Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 12 de noviembre de 2001

Expediente Nº 8.282/01

Res. C.D. Cs.Ex. Nº 344/01

Estas actuaciones relacionadas con la convocatoria efectuada mediante Res. C.D.Ex. Nº 256/01, para proveer por evaluación de antecedentes, título y eventual oposición, cargos docentes interinos a término y/o hasta el reintegro de sus respectivos titulares;

CONSIDERANDO:

Que el dictamen elaborado por la Comisión Asesora que entendió en la asignatura Laboratorio 3 con extensión de funciones a Física 1, Fs. 95 a 98, y la ampliación del mismo fs, 135, fue aprobado por el Consejo Directivo en su sesión extraordinaria del día 07 de noviembre de 2001, la cual implica rechazar la impugnación presentada por el Ing. Raijelson;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Rechazar la impugnación presentada por el Ing. Roberto Raijelson, y tener por aprobado el dictamen elaborado por la Comisión Asesora que corre a fs. 95/8 y su ampliatoria de fs. 135.

ARTICULO 2º: Designar Interinamente a la Lic. SILVANA ELINOR FLORES LARSEN - D.N.I. Nº 23.953.856, como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - DEDICACION EXCLUSIVA de la asignatura Laboratorio 3 con extensión de funciones a Física 1, a partir del 12 de noviembre de 2001 y mientras dure la licencia que se le otorgara al Ing. Diego Saravia para desempeñarse como Secretario de Cooperación Técnica de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3º: Imputar la designación precedente a una Partida de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva, vacante transitoriamente en la Planta Docente de esta Facultad por licencia del Ing. Diego Saravia.

ARTICULO 4º: Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación para que la interesada cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTICULO 5º: Hágase saber al Ing. Raijelson, a la Lic. Flores Larsen, al Dpto. de Física, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

cn

Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADM. ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs Exactas -

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS